

**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DEPARTAMENTO DE PROMOCION, PRESERVACION Y
DESARROLLO DE LA SALUD**



MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

PROGRAMA DE TUTORÍAS

Elaborado por:

Dra. María de Jesús Orozco Valerio

Dra. María Guadalupe Laura Báez Báez

Dr. Alfredo de Jesús Celis de la Rosa

Dr. Carlos Enrique Cabrera Pivaral

Revisado y Actualizado por:

Dra: Ma. de los Ángeles Villanueva Y

Dr. Francisco Trujillo Contreras

Ciudad Guzmán, Jalisco, 2019

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
ANTECEDENTES	3
JUSTIFICACIÓN	8
OBJETIVO GENERAL	10
OBJETIVOS PARTICULARES	10
METAS	10
ACCIONES	11
RECURSOS HUMANOS	11
RECURSOS MATERIALES	11
ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	12
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL	12
LINEAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES TUTORIALES	13
Disposiciones generales	13
Director de Tesis	13
Tutor Académico (Co-director)	15
Tutor Disciplinar (Lector)	16
Junta Académica	17
Evaluación del Programa de Tutorías	18
BIBLIOGRAFÍA	21
ANEXOS	23
Instrumento de Evaluación Tutorial	24
Formato de Registro de Tutorías	28

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Guadalajara con la premisa de coadyuvar en la generación de condiciones para el impulso a la eficiencia terminal y la toma de decisiones tendientes al mejoramiento de sus programas académicos, considera importante y de gran trascendencia que los diferentes departamentos que forman parte de esta casa de estudios planeen el desarrollo de programas de apoyo al proceso de titulación tanto a nivel licenciatura como de posgrado.

En concordancia con lo anterior se presenta el siguiente Programa de Tutoría del Programa de Maestría en Salud Pública (MSP), adscrita al Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud (CUSUR), de la Universidad de Guadalajara.

El presente trabajo surge de la necesidad de organizar, sistematizar y evaluar la labor tutorial que desempeñan los docentes que integran la planta académica de la Maestría y de todos aquellos maestros y doctores que fungen como co-directores, lectores o asesores de tesis con los alumnos del mismo.

Este programa de tutorías tiene el propósito de consolidar la tutoría como una estrategia eficaz para mejorar la calidad del proceso de formación integral de los alumnos de la MSP.

Los objetivos del programa están enfocados a elevar la calidad del proceso formativo de los estudiantes, revitalizar la práctica docente, contribuir al abatimiento de la deserción y mejorar las condiciones del aprendizaje a través de la reflexión colegiada y particularmente, impulsar la eficiencia terminal.

ANTECEDENTES

La formación integral de los alumnos desde las perspectivas de los organismos internacionales.

La United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO, 1998), considera como personal docente a todas las personas que en instituciones o

programas de enseñanza superior se dedican a enseñar, realizar estudios académicos o investigaciones y/o prestar servicios educativos a los estudiantes o a la comunidad en general, así como, orientarles en sus estudios.

La propia UNESCO en la “Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción” (UNESCO, 1988) establece la necesidad de modificar el proceso de aprendizaje en la Educación Superior; frente un nuevo mundo en constante mutación, se requiere una nueva visión y nuevo modelo de enseñanza, centrado en el estudiante, donde el apoyo, orientación y consejo del docente se encuentre comprendido dentro de los procesos educativos.

Por su parte el Centro Regional para Educación Superior en América Latina y el Caribe (CRESAL/UNESCO, 1996), establece como prioridad construir la calidad de la docencia fundamentalmente sobre la base de superación pedagógica del profesorado y de la concepción de una formación integrada en el diseño y desarrollo de los currículos, para tener graduados creativos, reflexivos y emprendedores en un marco de sistemas donde el alumno asuma su calidad de sujeto activo, protagonista de su propio aprendizaje.

La formación integral en el marco de la legislación y las políticas educativas en México.

En lo que respecta a la legislación mexicana, su preocupación por la educación integral del ser humano, se contempla en el Artículo 3° Constitucional, fracción VII, donde se menciona que las universidades e instituciones de educación superior, realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios que establece el mismo artículo en su segundo párrafo, donde textualmente prescribe: *“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria y la conciencia de la solidaridad internacional en la independencia y en la justicia”* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2007). Por su parte, la Ley General de Educación, en el primer numeral de su artículo 7° que establece los fines de la educación prescribe que ésta deberá: *“Contribuir al desarrollo integral del individuo, para que ejerza plenamente sus capacidades, humanas”* (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2007).

En el espacio temporal comprendido de 1995-2000 surge el Programa de Desarrollo Educativo (ANUIES, 1995), de éste emana el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), el cual hasta la fecha es vigente, cuyo objetivo es mejorar sustancialmente la formación, la dedicación y el desempeño de los Cuerpos Académicos de las instituciones de educación superior, como un medio para elevar la calidad de la educación. Este programa también establece, en el renglón de dedicación, las actividades que debe desarrollar el profesor de educación superior, siendo una de ellas “*el participar en actividades de apoyo a la docencia. Entre estas últimas actividades, se menciona puntualmente a la tutoría y la asesoría a alumnos*” (ANUIES, 1995).

La Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) en su apartado relativo a los Programas de las Instituciones de Educación Superior, establece el atender el desarrollo integral de los alumnos, en donde se señala que “como componente clave para dar coherencia al conjunto, se requiere que las IES pongan en marcha sistema de tutorías, gracias a los cuales, los alumnos cuentan a lo largo de toda su formación con el consejo y apoyo de un profesor debidamente preparado” (ANUIES, 2006).

Con relación a los profesores, en el Programa de Consolidación de los Cuerpos Académicos se indica: “en relación con los roles que habitualmente han desempeñado los docentes, deberá contemplarse una importante transformación, de manera que ya no sean fundamentalmente conferencistas o expositores, sino además tutores: guías que conduzcan los esfuerzos individuales y grupales del autoaprendizaje por parte de los alumnos; personas que los induzcan a la investigación o a la práctica profesional; y ejemplos de compromiso con los valores académicos, humanistas y sociales que las IES promuevan” (ANUIES, 2006).

En resumen, tanto el marco internacional como el nacional coinciden en la modificación del paradigma educativo actual por otro, en el que la formación del estudiante se integral: que desarrolle valores, actitudes, habilidades, destrezas y aprendizaje significativo. Para lo cual será necesario que el profesor también se transforme de simple transmisor del conocimiento en facilitador, orientador, tutor o asesor del alumno.

La educación superior en México.

Durante las últimas décadas, la educación superior en México ha realizado importantes esfuerzos por ampliar la cobertura y mejorar la calidad de sus servicios; no obstante aún tiene retos que cumplir, como asumir un papel frente la sociedad del conocimiento, basada en el crecimiento auto sostenido y en la defensa de un desarrollo equitativo; atender el constante crecimiento de la demanda estudiantil; así como brindar servicios de calidad y propiciar la inserción de estudiantes en el proceso de desarrollo.

De frente a una sociedad globalizada, sustentada en el conocimiento, la educación superior mexicana, requiere transformar su forma de operación e interacción con la sociedad. En la actualidad las IES tienen el reto de reconstruirse como instituciones educativas innovadoras, con la capacidad de proponer y ensayar nuevas formas de educación e investigación. Así, la educación superior, deberá tener como eje una nueva visión o paradigma hacia el aprendizaje autodirigido (aprender a aprender, aprender a emprender y aprender a ser), y este nuevo proceso educativo tiene como actor central al alumno en el proceso formativo.

La flexibilidad curricular; el abordaje interdisciplinario de los problemas; la actualización permanente de los programas educativos; la incorporación de nuevos métodos de enseñanza aprendizaje, para una adecuada relación entre teoría y práctica; la promoción de la creatividad y la iniciativa; el desarrollo integral de las capacidades cognoscitivas y afectivas; el fomento al espíritu crítico y del sentido de responsabilidad social; la cooperación interinstitucional y la formación en alumnos en varias instituciones, son las características que se espera prevalezcan en todas las IES del siglo XXI.

La tutoría es una estrategia fundamental para la búsqueda de una formación de más alto nivel de calidad, dado que es un instrumento que puede potenciar la formación integral del alumno con una visión humanista y responsable frente a las necesidades y oportunidades del desarrollo en México. Además, es un recurso de gran valor para facilitar la adaptación del estudiante, mejorar las habilidades de estudio y trabajo, abatir los índices de reprobación y rezago, disminuir tasas de deserción y mejorar la eficiencia terminal.

La tutoría es un instrumento académico que refuerza el programa, brindando apoyo integral a los estudiantes en el campo académico, cultural y de desarrollo humano. La tutoría no suple a la docencia frente a grupo, sino que la complementa y enriquece. La

utilización de estos modelos centrados en el alumno, son requisitos necesarios para la transformación de las IES.

La Tutoría en la Universidad de Guadalajara

En la Reforma Universitaria llevada a cabo durante 1994 en el que se constituyen los centros universitarios y se institucionaliza el sistema de créditos para las licenciaturas, se previó la operación del programa de tutorías, como elemento fundamental de la política federal instrumentada por la SEP y la ANUIES de proporcionar este recurso a los estudiantes de los diferentes niveles de educación: básica, medio básica, media superior y superior. (Huerta & Zubillaga, 2005), citado en Vizcaíno & Díaz (2012)

Producto de la revisión en la red universitaria con respecto a las tutorías, el 29 de Septiembre del 2008, la Coordinación General Académica, presentó ante el Consejo de Rectores el diagnóstico de la actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara, donde se destacó entre varios aspectos la necesidad de “institucionalizar la actividad tutorial, implementar una política de trabajo institucional, dotar a los Centros Universitarios de recurso humano para apoyo de la tutoría sin incrementar la burocracia, vincular la tutoría a los planes de estudio (menos clases más tutoría), establecer en la carga horaria del profesor la actividad tutorial y considerar la creación de un Centro de Apoyo a la tutoría” (CIEP, 2010), citado en Vizcaíno y Díaz (2012).

En Octubre de 2010 la Coordinación General Académica de la UdeG, presentó el Programa Institucional de Tutorías, mejor conocido como el PIT y fue aprobado por parte del Consejo de Rectores, mismo que resalta la importancia de generar una política institucional para implementar el trabajo tutorial al interior de toda la Red Universitaria, donde se “establece los propósitos y modalidades de la actividad tutorial; así como los lineamientos de su implementación: estructura, organización de recursos, e interacción de los participantes” (CIEP,2010), citado en Vizcaíno y Díaz (2012).

Si bien desde Noviembre del 2004 se comenzaron los trabajos del Consejo Técnico de Tutorías (CTT) al interior de la Red Universitaria, fue en Marzo 2011, cuando se constituye como un organismo colegiado para continuar las actividades en la materia e institucionalizar la labor de tutoría al interior de la Universidad de Guadalajara. El consejo quedó representado por la Coordinación de Innovación Educativa y Pregrado (CIEP) y

todos los responsables de tutorías de los Centros Universitarios, así como del Sistema de Universidad Virtual y el Sistema de Educación Media Superior, cuyo organismo es el responsable de generar las acciones y estrategias para implementar las tutorías como una política educativa en toda la universidad, al establecer los criterios, mecanismos y acciones para institucionalizar el programa al interior de toda la Red Universitaria, siendo dicho Consejo “el grupo colegiado que podrá modificar los lineamientos o procedimientos para el mejor funcionamiento de la actividad tutorial en la Universidad de Guadalajara” (CIEP,2010), citado en Vizcaíno & Díaz (2012).

Retomando las disposiciones de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara (2006), ésta propone un modelo académico que establece las directrices de la educación, y si bien es cierto éste no constituye un documento jurídicamente sancionado, concuerda con los principios universitarios. El modelo académico de nuestra Universidad considera la tutoría como un elemento relevante en el desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje en las tareas docentes. Destaca la importancia de la capacitación para su desempeño, reconociendo esta función a través del reglamento de estímulos a los docentes, cobrando relevancia su establecimiento.

La Universidad de Guadalajara, como Institución de Educación Superior (IES), tiene explicitado en su misión y visión el trabajo tutorial, como una actividad fundamental para el pleno desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, que en el seno de sus aulas se lleva a cabo todos los días.

JUSTIFICACIÓN

La Universidad de Guadalajara, ha desarrollado la tutoría para los posgrados, donde el estudiante elige a sus tutores en función de una temática especializada. De lo anterior se desprende la necesidad que el Programa de Maestría en Salud Pública cuente con un Programa de Tutorías, donde se establezca y defina la tutoría, sus funciones y atribuciones, ya que es necesaria su implementación de manera óptima.

Las necesidades de un Programa de Tutoría Académica están definidas en el diagnóstico de necesidades de los estudiantes de la Maestría en Salud Pública y son principalmente cuatro aspectos a tomar en cuenta:

1. Preparación previa deficiente

2. Formación integral
3. Deserción escolar
4. Eficiencia terminal de titulación

Estas exigencias del posgrado hacen necesaria la labor de la tutoría, para un apoyo y seguimiento individual del alumno en su proceso de formación académica, metodológica y disciplinar, de esta forma la tutoría responderá a los ejes del Programa de Posgrado de Maestría en Salud Pública.

El presente programa plantea la conformación de tres tipos de tutoría que respondan directamente a las diferentes necesidades de los alumnos: Director de tesis, tutor académico y asesor disciplinar.

Director de Tesis. Es el docente y/o investigador designado por la junta académica el cual dirige, orienta y guía metodológicamente al estudiante desde el inicio de la construcción de su trabajo de tesis o intervención hasta la conclusión y la obtención del grado.

Co-Director de tesis. Es el docente y/o investigador designado por la junta académica a un alumno de posgrado con el objeto de atender la formación integral del estudiante.

Lector de tesis. Es el docente y/o investigador especialista en la temática disciplinar contenida en el proyecto de tesis o intervención, que éste desarrollando el estudiante.

OBJETIVO GENERAL:

Consolidar la tutoría como una estrategia eficaz para mejorar la calidad del proceso de formación integral de los alumnos de MSP, contribuyendo a su preparación académica de alto nivel, revitalizando la práctica docente, abatiendo la deserción y favoreciendo a las condiciones del aprendizaje, a través de la reflexión colegiada que impulse la eficiencia terminal del programa de posgrado.

OBJETIVOS PARTICULARES:

1. Fomentar la atención personalizada y el fortalecimiento de las motivaciones de los alumnos, para su integración al proceso tutorial.
2. Propiciar la interrelación tutor-alumno, para incidir en el desarrollo académico y personal de los tutorados.
3. Facilitar el autoaprendizaje y establecer mecanismos de interacción tutor-tutorado, que propicien la mejora del nivel de aprovechamiento.
4. Apoyar al estudiante en la búsqueda de mejores alternativas académicas, cuando sus necesidades rebasen las posibilidades institucionales.
5. Identificar la vinculación de los proyectos de tesis o de intervención de los estudiantes, con las líneas de investigación que desarrollan los integrantes de la planta docente del Programa de Posgrado.
6. Generar espacios de discusión a través de seminarios semestrales, donde los estudiantes expongan sus avances del proyecto de tesis o intervención.
7. Evaluar el programa de tutoría, propiciando la mejora continua del mismo, a fin de lograr un servicio educativo de calidad.

METAS:

- El 100% de los alumnos contará con un director de tesis, tutor académico y asesor disciplinar durante su estancia en el posgrado.
- Realización de seminarios de avance de proyecto de tesis o intervención por ciclo escolar.
- Evaluación semestral el programa de tutoría.

ACCIONES:

- Socializar el proyecto de tutoría con tutores y estudiantes.
- Reunión semestral con tutores.
- Incorporar docentes y/o investigadores que cubran el perfil para el trabajo tutorial.
- Brindar inducción a los estudiantes sobre la importancia del proceso de tutoría.
- Integrar en el archivo de los estudiantes el proyecto de tesis o intervención durante el primer semestre del posgrado, así como los avances que vayan presentado por ciclo escolar.
- Incorporar a los estudiantes a las líneas de generación y/o aplicación del conocimiento de la Maestría.
- Organizar un seminario de avances del proyecto de tesis o intervención al cierre de cada ciclo escolar.
- Aplicar el instrumento de evaluación de tutoría a los estudiantes, de forma semestral.
- Analizar y socializar los resultados a docentes, investigadores y alumnos.
- Realizar los cambios pertinentes al presente programa, al final de cada ciclo escolar si así se requiere.

RECURSOS HUMANOS:

Coordinador del Programa de Maestría en Salud Pública.

Junta Académica del Programa de Posgrado.

Responsable del Programa de Tutorías del Programa de Posgrado.

Planta de Tutores.

Personal administrativo.

RECURSOS MATERIALES:

Equipo tecnológico

Papelería en general

Insumos didácticos

Cubículos de investigación

Aulas

Auditorios

ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES:

- a) Diseño y desarrollo de los currículos para tener graduados creativos, reflexivos y emprendedores en un marco de sistemas donde el alumno asuma su calidad de sujeto activo, y protagonista de su propio aprendizaje.
- b) Aplicación del paradigma del aprendizaje auto dirigido (aprender a aprender, aprender a emprender), aprender dentro de un nuevo proceso educativo que tiene como actor central al alumno en el proceso de formación académica de posgrado.
- c) Aplicación de un programa con flexibilidad curricular para el abordaje interdisciplinario de los objetos de estudio.
- d) Responsabilidad en la consolidación de valores, desarrollo de actitudes, habilidades, destrezas aprendizajes significativos.
- e) Compromiso para que el tutor también se transforme de simple transmisor del conocimiento en facilitador y orientador del alumno.
- f) Evaluación del impacto de la actividad tutorial, llevada a cabo a tutores, tutorados y a la misma institución.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD TUTORIAL:

- a. Cuestionario de aplicación semestral a los estudiantes, que comprende diversos aspectos de calidad del plan de estudios, programa de cada una de las unidades de aprendizaje, desempeño docente, incluyéndose observaciones y propuestas, así como de la actividad tutorial realizada.
- b. Entrevistas directas con los alumnos y docentes realizados en diferentes momentos del semestre.
- c. Revisión de las entrevistas de ingreso al posgrado aplicadas a los alumnos.
- d. Revisión del expediente de cada uno de los alumnos.
- e. Revisión del Reglamento Interno de Tutorías del Programa de Maestría en Salud Pública.

LINEAMIENTOS DE LAS ACTIVIDADES TUTORIALES

DISPOSICIONES GENERALES

Para la consecución del artículo 8 de la Ley orgánica de la Universidad de Guadalajara, el presente documento establece las normas que regulan el proceso de tutoría y titulación de los estudiantes de la Maestría en Salud Pública adscrita al Departamento de Salud y Bienestar del Centro Universitario del Sur.

Para efectos de este documento se define la tutoría como el proceso de acompañamiento que desempeña el docente con el alumno, para que este último desarrolle las competencias exigidas por el programa de posgrado, asuma la responsabilidad de su proceso de aprendizaje y desarrolle su proyecto de investigación hasta obtener el grado académico correspondiente.

Los estudiantes del posgrado deberán contar con un Director de tesis, un Codirector y un Asesor Disciplinar (Lector).

DIRECTOR DE TESIS

Es aquel investigador designado por la Junta Académica de la Maestría a un alumno, para que dirija, oriente y guíe metodológicamente al estudiante desde el inicio de la construcción de su trabajo de tesis o intervención, hasta la conclusión de su proyecto y la obtención del grado.

Requisitos:

Deberá contar con grado de Maestro y/o Doctor y conocimientos disciplinares y metodológicos suficientes a juicio de la Junta Académica, con respecto de la temática general del plan de estudios del programa de posgrado; además de tener una producción de investigación, académica o profesional reciente de calidad, o actividades académicas o profesionales relevantes.

Funciones:

- a. Acompañar a los alumnos en su inserción en la dinámica del posgrado.
- b. Dar seguimiento del proceso académico y apoyo en la solución de sus necesidades e intereses del estudiante de posgrado.
- c. Mantenerse informado sobre los aspectos académicos y específicos del estudiante esenciales para la actividad tutorial.
- d. Establecer contacto con el tutorado para: construir una situación de interacción apropiada evitando que el alumno se sienta solo, proporcionándole vías de contacto con la institución, orientándolo en las dificultades que se le presentan específicamente en el óptimo desarrollo de su trabajo de tesis o intervención.
- e. Identificar problemas mediante la realización de un diagnóstico de las necesidades de tutoría, problemas académicos y bajo rendimiento.
- f. Informar al Coordinador del programa las necesidades detectadas: resultados del seguimiento, observaciones sobre su desempeño, antecedentes académicos sobre sus tutorados, problemas de actitud, soluciones empleadas y avances del programa de tutoría.
- g. Realizar las tutorías durante su horario laboral, respetando su carga horaria.
- h. Comunicar a la Junta Académica de la Maestría cualquier problema que impida la continuidad del proceso académico, para que a través de un diagnóstico se busquen posibles alternativas junto con el estudiante para evitar la deserción.
- i. Asistir al seminario de tesis para evaluar el avance de proyecto de tesis o intervención y elaborar por escrito las observaciones correspondientes al trabajo presentado por su tutorado.
- j. Registrar por escrito (Ver anexo: Formato de Registro de Tutoría) las sesiones de trabajo tutorial.

CODIRECTOR DE TESIS

Es el investigador designado por la Junta Académica de la Maestría a un alumno con el objeto de atender la formación integral del estudiante.

Requisitos:

Contará con grado de Maestro y/o Doctor y conocimientos metodológicos y profesionales relacionados con la disciplina de la Maestría en Salud Pública; además de tener una producción académica o profesional reciente de calidad, o actividades académicas o profesionales relevantes.

Funciones:

- a. Apoyar al estudiante con la información de opciones de trabajo de tesis o de intervención de acuerdo a problemáticas del entorno.
- b. Coadyuvar en la generación de condiciones orientadas al desarrollo del proyecto de tesis o intervención en el área de la salud pública.
- c. Orientar las labores alumnos, con el fin de que éstos sustenten y realicen su trabajo de tesis o intervención con rigor científico, los cuales incidan en los problemas de salud pública que presenta la población.
- d. Orientar al alumno en la definición del tema, diseño y desarrollo del proyecto de tesis o intervención.
- e. Proporcionar al estudiante asesoría periódica y los medios necesarios para el desarrollo de su proyecto de tesis o intervención.
- f. Asistir al Seminario de Tesis y elaborar por escrito las observaciones correspondientes al proyecto de tesis o intervención presentado por su tutorado.
- g. Registrar por escrito (Ver anexo: Formato de Registro de Tutoría), las sesiones de trabajo tutorial.

LECTOR DE TESIS

Es el investigador especialista en la temática disciplinar contenida en el proyecto de tesis o intervención que éste desarrollando el estudiante, debe ser designado por la Junta Académica de la Maestría.

Requisitos:

Contará con grado de Maestro y/o Doctor y será especialista en la temática disciplinar relacionadas con el proyecto de tesis o intervención; además de tener una producción académica o profesional reciente de calidad, o actividades académicas o profesionales relevantes.

Funciones:

- a. Proporcionar al estudiante asesoría periódica para el desarrollo de su proyecto de tesis o intervención.
- b. Apoyar al alumno en las dudas respecto al proceso de tutoría que se estará aplicando.
- c. Realizar las tutorías durante el horario del profesor tutor, respetando su carga horaria; cuando sea necesario el profesor atenderá a los estudiantes fuera de su tiempo presencial.
- d. Presentar un informe semestral al comité tutorial sobre el proceso de cada uno de sus tutorados y este a su vez al coordinador de programa.
- e. Asistir al Seminario de tesis en forma semestral
- f. Elaborar por escrito las observaciones correspondientes al proyecto de tesis o intervención.
- g. Registrar por escrito (Ver anexo: Formato de Registro de Tutoría), las sesiones de trabajo tutorial.

JUNTA ACADÉMICA

Es el Órgano Colegiado cuya función es la organización, funcionamiento y supervisión de las actividades académicas de la Maestría.

Requisitos:

Estará conformada por docentes e investigadores de tiempo completo, adscritos al Programa de Maestría, con grado de Maestro y/o Doctor y conocimientos metodológicos y profesionales relacionados con la disciplina de la Maestría en Salud Pública; además de tener una producción académica o profesional reciente de calidad, o actividades académicas o profesionales relevantes.

Funciones:

- a. La Junta Académica asignará a un Coordinador del Programa de Tutoría de la Maestría.
- b. La Junta Académica asignará un tutor a cada estudiante desde el momento en que éste es dictaminado y se haya incorporado al programa.
- c. Conocerá y avalará el proyecto de tesis o intervención y los planes de actividades académicas que deberá cumplir el alumno
- d. Evaluará semestralmente el proyecto de tesis o intervención, haciendo las sugerencias que considere pertinentes para enriquecer el proyecto.
- e. La Junta Académica será la responsable de determinar, por los informes de los tutores académico y metodológico, las posibles deficiencias y proponer las medidas para corregirlas.
- f. Emitirá una evaluación en términos de aprobado o no aprobado el proyecto de Tesis o intervención, así como las recomendaciones generales a la misma.
- g. Deberá realizar el nombramiento de los lectores (dos por proyecto).
- h. Reiterará a cada docente las funciones específicas que deberá aplicar como tutor, así mismo, entregará a cada tutor un documento con el programa de tutoría.
- i. Tendrá la obligación de comunicar a los estudiantes durante el curso propedéutico, qué es la tutoría, porqué y para qué se les asignan tutores desde que ingresa al programa y en qué consiste éste.

- j. Analizará las causas de abandono de la tutoría por el alumno o tutor y dictaminará por escrito si se aprueba o no la petición.
- k. Revisará constantemente el programa de tutorías, haciendo las reestructuraciones cuando se considere pertinente.

EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE TUTORÍAS

La evaluación del programa de tutoría que se ha diseñado para el nivel de posgrado, requiere de metodología cuantitativa y cualitativa e instrumentos semiestructurados, que permitan determinar el nivel de avances en relación a aciertos y dificultades, por lo que se proponen algunos criterios o indicadores generales que se retoman en los diferentes niveles de acuerdo a los indicadores de intervención, ejecución y desarrollo del programa.

La evaluación del programa de tutoría del posgrado estará orientado a analizar e interpretar la relación entre los procesos de organización, operación y seguimiento del mismo considerando lo siguiente:

- Congruencia entre los fines, objetivos y recursos del programa.
- Una programación equilibrada de la actividad tutorial, que considere la carga académica de los tutores, los horarios y las actividades de investigación.
- Una adecuada distribución de personas y tareas en la actividad tutorial.
- Espacios adecuados para la tutoría en la institución.
- Tiempo suficiente del tutor y de los alumnos para la tutoría.

Bajo el supuesto del concepto de calidad el cual considera que para una adecuada ejecución del programa, es importante considerar sus elementos y componentes, así como la forma en que éstos se articulan para lograr los objetivos del programa con criterios de calidad.

“La calidad de la acción tutorial viene definida por un conjunto de relaciones de coherencia entre los componentes de un modelo sistémico de intervención tutorial”. (Carballo, 1996:102). Estos mismos elementos y componentes deberán ser considerados en el

esquema de evaluación que se adopte para esta actividad. De manera que, para evaluar la calidad del programa, se recomienda partir de un modelo integral.

La metodología de evaluación de las actividades del programa institucional de tutoría incluye los aspectos que se desarrollan en el cuadro siguiente.

BIBLIOGRAFÍA

ANUIES (1995) *Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000*, México.

ANUIES (2006) *Programa de las Instituciones de Educación Superior*, México.

Carballo Santaolalla R. (1996) *Evaluación de Programas de Intervención Tutorial*, en Revista Complutense de Educación, Vol. 7, N°1, Madrid, España.

Castellanos Castellanos A. R. et al. (2002) *Módulo I del Diplomado en Tutoría Académica*, Coordinación General Académica, Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica, Unidad para el Desarrollo del Personal Académico, Ed. Universidad de Guadalajara, México.

Castellanos Castellanos A. R. et al. (2002) *Módulo II del Diplomado en Tutoría Académica*, Coordinación General Académica, Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica, Unidad para el Desarrollo del Personal Académico, Ed. Universidad de Guadalajara, México.

Castellanos Castellanos A. R. et al. (2002) *Módulo III del Diplomado en Tutoría Académica*, Coordinación General Académica, Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica, Unidad para el Desarrollo del Personal Académico, Ed. Universidad de Guadalajara, México.

Castellanos Castellanos A. R. et al. (2002) *Módulo IV del Diplomado en Tutoría Académica*, Coordinación General Académica, Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica, Unidad para el Desarrollo del Personal Académico, Ed. Universidad de Guadalajara, México.

Castellanos Castellanos A. R. et al. (2003) *Módulo V del Diplomado en Tutoría Académica*, Coordinación General Académica, Programa Institucional de Capacitación y Actualización para la Superación Académica, Unidad para el Desarrollo del Personal Académico, Ed. Universidad de Guadalajara, México.

Cisneros Hernández L. (1996) *Documento de Lecturas para la Tutoría Académica*. En el sistema escolarizado, Coordinación General Académica, Unidad de Innovación Curricular, Ed. Universidad de Guadalajara, México.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2007) *Ley General de Educación*, Artículo 3° Constitucional, Fracción VII, México.

Contrato Colectivo de Trabajo del Sindicato de Trabajadores de la Universidad de Guadalajara, 2006.

CREALC/UNESCO (1996) *EDUCACIÓN SUPERIOR SIGLO XXI*, Conferencia Regional sobre Políticas y Estrategias para la Transformación de la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Centro Regional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, Cuba.

Estatuto del Personal Académico, Universidad de Guadalajara, 2007.

Estatuto General de la Universidad de Guadalajara, 2007.

Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, 2006.

Torre Puente, J. C. (1997), *Aprender a pensar y pensar para aprender*. Ed. Narcea-Mec, Madrid.

UNESCO (1998) “*Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*”, EUA.

Vizcaíno, Antonio de Jesús & Díaz Pérez, Wendy (2012). *Plan de acción tutorial del CUCEA*. Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas. Universidad de Guadalajara.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y
DESARROLLO DE LA SALUD

MAESTRIA EN SALUD PÚBLICA

INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA

INSTRUCTIVO DEL APLICADOR

De un mensaje de bienvenida, informe sobre los objetivos del instrumento e inicie la aplicación del mismo tomando en cuenta lo siguiente:

1. En caso de que los alumnos realicen, alguna pregunta, contéstela tratando de no inducir respuestas a los cuestionamientos planteados en el instrumento.
2. Registre las preguntas planteadas por los alumnos o cualquier incidencia que considere importante.
3. Revise que se contesten todas las preguntas y en su caso cuestione al alumno el porqué de la omisión.
4. Registre el tiempo tomado para la aplicación del instrumento.
5. Agradezca al alumno por su colaboración.



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y
DESARROLLO DE LA SALUD
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA**

INSTRUMENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA TUTORÍA PARA EL ESTUDIANTE

El presente instrumento fue diseñado para evaluar la tutoría del Programa de Maestría en Salud Pública adscrito al Departamento de Promoción, Preservación y Desarrollo de la Salud del Centro Universitario del Sur.

La información que proporciones será de uso exclusivo del Programa y se utilizará para mejorar los procesos tutoriales del mismo.

Lee cuidadosamente y en el mismo formato señala con la “X” la opción que consideres más apropiada.

1. El tutor describió los objetivos y el plan de trabajo de la tutoría para este semestre.
a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
2. El tutor asistió puntualmente a las sesiones de tutoría.
a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
3. El tutor respetó el horario establecido para el inicio y la terminación de la sesión de trabajo.
a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
4. El tutor mostró habilidad didáctica para transmitir los conocimientos.
a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
5. El tutor propició la participación de tus ideas y conceptos
a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
6. El tutor dio respuestas adecuadas a las preguntas y dudas que le planteaste durante el transcurso de las sesiones de trabajo
a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
7. El tutor vinculó los contenidos de los cursos con tu trabajo y con su experiencia en la práctica profesional y/o investigación.
a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca

8. El tutor mostró dominio y conocimiento de la temática de tu trabajo de tesis o intervención
 a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
9. El tutor te trató con respeto durante las sesiones
 a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
10. Los objetivos planteados al inicio del trabajo tutorial han sido alcanzados en un:
 a 100% b 90% c 80% d. 70% o menos
11. En qué medida consideras que hubo coherencia entre los objetivos propuestos y los contenidos desarrollados en el trabajo tutorial:
 a Siempre b Casi Siempre c Algunas Veces d Nunca
12. Qué tan adecuadas son las instalaciones en donde se desarrollan las actividades de tutoría:
 a Adecuada b Poco Adecuada c Inadecuada d No existen
13. Se te presentó algún problema de índole administrativo en el desarrollo de la tutoría
 a Si b No
14. En caso de ser afirmativa tu respuesta a la pregunta anterior indica a que instancia(s) acudiste para la solución de tu problema:
 a Coordinación de la Maestría b Coordinación de Control Escolar
 c Coordinación del Posgrado del Centro Universitario d. Otra
15. Qué tipo de cambios consideras que deben realizarse en el programa de tutorías del Programa de Maestría
 a Ninguno b Cambios mínimos c Cambios radicales d Totales

Expresa tu opinión al respecto de esta última consideración:

Expresa algún comentario respecto a la tutoría recibida en este semestre en el Programa de Maestría en Salud Pública:

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR
DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN, PRESERVACIÓN Y
DESARROLLO DE LA SALUD
MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

FORMATO DE REGISTRO DE TUTORÍAS

Nombre del estudiante: _____

Nombre del Tutor: _____

Fecha de tutoría: _____ de las _____ horas a las _____ horas

() Director () Codirector () Asesor

Asuntos académicos tratados:

Puntos trabajados:

Pendientes:

Próxima cita:

FIRMA DEL ESTUDIANTE

FIRMA DEL TUTOR